

**DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO:
QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE
HIDROCARBUROS A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL VOLUMEN DE QUEMA Y
VENTEO DE GAS NATURAL.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA SOBRE UN
PUNTO DE ACUERDO DE LA SEN. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO,
PARA EXHORTAR A PEMEX SUSCRIBIR UN ACUERDO CON EL SENADO
Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO DEL VOLUMEN
DE QUEMA Y VENTEO DE GAS NATURAL.**

18 de noviembre de 2010.

H. Asamblea
P r e s e n t e

A la Comisión de Energía del Senado de la República le fue turnada, para su estudio y dictamen, una propuesta con punto de acuerdo, que presentó la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a Pemex a suscribir un acuerdo con el Senado de la República y solicitarle asimismo, información respecto del volumen de quema y venteo de gas, por lo que este órgano legislativo pone a su consideración el siguiente dictamen al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. El 14 de octubre de 2010, la Sen. Margarita Villaescusa Rojo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó un punto de acuerdo para exhortar a Pemex a suscribir un acuerdo con el Senado de la República y solicitar información sobre la quema de gas natural y a presentar un programa de disminución del impacto ecológico.
2. En esa misma fecha, la mesa directiva del Senado de la República, mediante oficio DGPL-1P2A.-1619, signado por el Senador Francisco Arroyo Vieyra, remitió a la Comisión de Energía el punto de acuerdo antes citado.

Contenido de la Proposición

La proposición con punto de acuerdo en comento propone dos cuestiones, la primera, que Petróleos Mexicanos suscriba un acuerdo con el Senado de la República para la disminución de la contaminación ambiental; la segunda, solicitar al Director General de Pemex un informe sobre el volumen de quema y venteo de gas natural, así como un programa de disminución de emisiones contaminantes.

Consideraciones

Conforme a los artículos 73 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República carece de facultades para suscribir acuerdos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el cumplimiento de las obligaciones de estas.

No obstante lo anterior los integrantes de esta dictaminadora coinciden con la preocupación de la senadora Margarita Villaescusa, respecto a las consecuencias ambientales que representa la quema y venteo de gas, porque el gas natural, contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, con consecuencias de gran impacto ambiental.

Según diversos estudios las consecuencias negativas en el ambiente de la quema de gas tiene un efecto

invernadero 20 veces mayor que la misma cantidad de bióxido de carbono.

Respecto a este punto, Pemex ha realizado acciones para reducir esa tendencia. A este respecto, es necesario hacer notar la importancia que se le asigna a este tema porque se tiene programado reducir significativamente el nivel de gas enviado a la atmósfera, a través de la aplicación y utilidad de equipos de compresión y de reinyección a los yacimientos, así como la realización de pruebas en el arranque de la planta eliminadora de nitrógeno (NRU) para ponerla en operación.

Consideramos por otra parte que la autorregulación en este tema no representa una solución integral ya que Pemex es quien impone sus metas a alcanzar, la que genera en los manifiestos de quema y venteo

de gas mismo que presenta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. En relación con esto, cabe mencionar que la Comisión ya emitió las *“Disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos”*.

En ellas, se tienen contemplados los límites máximos al venteo y quema de gas asociado a nivel nacional, desarrollando una regulación de carácter vinculante para Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, estimando obtener un ahorro económico de alrededor de 3,300 millones de dólares en los próximos 15 años.

Por ello, resulta apremiante el que se cuente con una mayor diversificación tecnológica para aumentar las acciones con las que ya cuenta Petróleos Mexicanos por un lado y por otro, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, porque el cambio climático es ya una realidad que esta afectando a diversos países en el mundo y en el caso de México.

Los senadores integrantes de esta dictaminadora consideran que es importante contar con más programas y acciones que busquen mitigar y reducir la quema y venteo de gas a la atmósfera, en aras de revertir los efectos nocivos que se presentan en el medio ambiente por la emisión de gases contaminantes con el fin de aprovechar la oportunidad de avanzar hacia un régimen global, a fin de reducir las emisiones de gases. De ahí que se vea fundamental contar con información oportuna y veraz para emprender acciones eficaces.

Por lo anterior, esta Comisión se permite someter ante esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a presentar cada uno un informe sobre el volumen de quema y venteo de gas natural, y en el caso de Pemex un programa de disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera.

A t e n t a m e n t e.

Comisión de Energía